

EXPEDIENTE Nº: 4315782

FECHA: 31/01/2020

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y SALUD
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Investigación en Biomedicina y Salud es un Máster con una orientación investigadora de 60 ECTS, presencial, impartido en castellano durante un curso académico de duración. Verificado en 2016 y con informe de seguimiento de febrero de 2019.

Fue presentado a la renovación de la Acreditación con la información correspondiente a las ediciones 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. De las 2 recomendaciones señaladas en la memoria verificada, relativas a los mecanismos utilizados para garantizar la adquisición de las 2 competencias transversales descritas en la planificación de las enseñanzas (Dominio Tecnologías de la Información-Comunicación (CT1), y Dominio Mínimo de la Lengua Inglesa (CT2), se evidenciaron acciones específicas previstas para la segunda en el Informe de Autoevaluación (CT2). Durante la visita del panel de expertos, el coordinador informó que las acciones referidas a la CT1 se han canalizado mediante la adaptación de los contenidos correspondientes a la asignatura Documentación y Comunicación Científicas.

El plan de estudios se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sus competencias, objetivos y resultados de aprendizaje se corresponden con lo que en ella se recoge. La implantación del plan de estudios y su organización es coherente con el perfil de ingreso y con las competencias a adquirir según la memoria verificada (Tabla 1, E2.5 (Evidencia incluida en el Informe de Autoevaluación). Concuerdan las guías docentes (E2.11). La docencia queda explícita en el horario del Máster (E2.4).

La secuencia del plan estudios es concordante con lo establecido en la memoria verificada (E5, Tabla 1 Tabla 2 y página web del título).

El perfil de egreso y competencias adquiridas en este Máster de orientación investigadora, fijados en la memoria verificada del título, son relevantes.

El Máster cuenta con una Comisión de Calidad encargada de la coordinación docente del mismo (E2) amparado por la normativa de la Universidad de Extremadura. Se han aportado 10 actas de la Comisión que muestran una actividad periódica en el tiempo y unos contenidos adecuados del trabajo desarrollado por la misma.

Los coordinadores para cada una de las asignaturas garantizan la adecuada coordinación de las actividades formativas teóricas y actividades prácticas igualmente.

La coordinación entre el profesorado está valorada por el estudiante en las encuestas con 3,8 y 4,3 sobre 5 y 7 y 8,25 sobre 10. La carga de trabajo está valorada con un 5,75 sobre 10 (E1.4, E2.11).

Existen mecanismos de valoración de la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas que evidencian unos resultados satisfactorios, siendo esta adecuada y permite alcanzar las competencias explicitadas en la memoria verificada (Valoración cualitativa de la Implantación del Título, E1.4_Compl, E5, Tablas 2 y 4).

Todos los estudiantes matriculados en los diferentes cursos académicos proceden de títulos con acceso directo al Máster (E3.2), y su número no alcanzó en ninguna de las tres ediciones evaluadas (12 estudiantes, curso 2016-2017, 3 estudiantes, curso 2017-2018 y 6 estudiantes 2018-2019), las 30 plazas oficialmente verificadas.

Según las evidencias aportadas, el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y, en principio, facilita la adquisición de las competencias, constatable por el elevado porcentaje de aprobados en primera matrícula en todas las asignaturas del título (Tabla 4, E2.5, E3.2).

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y pueden localizarse en la página oficial de la Universidad de Extremadura y en Perfil de acceso del Máster (E2.5). Los criterios de admisión coinciden con la normativa de la universidad y con los establecidos en la memoria verificada (evidencia E1).

En la página web de la Universidad de Extremadura se encuentra disponible la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y la Reguladora del Progreso y Permanencia de los Estudiantes de la Universidad de Extremadura (E2.12). Igualmente, el Máster publica el Reconocimiento de Créditos específicos del título que se corresponden con lo especificado en la memoria verificada (E4.1, E4.2). No ha habido ningún estudiante que haya necesitado o solicitado complementos de formación.

En la memoria verificada no se contempla reconocimiento de créditos por títulos propios, experiencia laboral o Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. Según la evidencia E4.2, los reconocimientos de créditos realizados han sido por asignaturas de grado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada y, en general, está actualizada.

El enlace "datos de interés" incluye la memoria verificada, el Informe de verificación de 7 de enero de

2016 y el Informe de seguimiento de 11 de febrero de 2019. También se ha incluido un enlace al buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos que no conduce directamente al plan de estudios objeto de evaluación. El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias al enlace situado en la Web que conduce a la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado.

También se incluye un enlace al SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad). La Comisión de Calidad del Máster ha hecho pública la relación de miembros y funciones. Se han publicado las actas de las reuniones celebradas entre 2016 y 2019 y las memorias anuales de los cursos 2016-2017 y 2017-2018 que recogen los principales indicadores del título.

La Comisión de Calidad del Centro ha publicado la relación de miembros y las funciones de la comisión. Están disponibles las actas desde 2009 a 2018. También se ha incluido un enlace al Observatorio de Indicadores. Asimismo, se han hecho públicas las memorias de calidad del centro publicadas entre 2012 y 2018.

La página web del grado Máster ofrece en el enlace “resultados de la formación” los datos de progreso académico y demanda universitaria de los cursos 2016-17, 2017-2018 y 2018-2019, así como los datos de satisfacción y tasas de los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

Se ha incluido un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante de la Universidad de Extremadura en la página principal del título con información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia, normativa para la presentación y lectura del TFG, etc.) están disponibles en la Web del título. La pestaña “reconocimiento de créditos” incluye una tabla orientativa. Sin embargo, no se ha incluido un enlace a la normativa de reconocimientos.

Las guías docentes de las diferentes materias están completas y bien estructuradas en sus diferentes apartados: identificación y características de la asignatura, competencias a adquirir, temas y contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, resultados aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía, otros recursos y materiales complementarios y recomendaciones académicas previas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) que se presenta con información parcial del curso académico

2018-2019 porque el curso no está cerrado en el momento de elaborar el informe- y con información de los dos cursos precedentes, 2017-2018 y del 2016-2017, que es el primer curso de implantación de este título. El poco tiempo transcurrido impide tener una visión completa sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores, pero ello no imposibilita tener la evidencia que se está recogiendo y analizando la información más relevante y significativa en relación al título: sus resultados de aprendizaje.

Asimismo, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo, así como del PDI. Se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas e información detallada de los diferentes ítems. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados (evidencias E1.4 y E1.5).

Más adelante, coincidiendo con el despliegue del título, será pertinente obtener información de la satisfacción de los egresados en relación a su inserción laboral, así como datos relativos a la satisfacción del PAS.

En la actualidad, el SGIC de la Facultad de Medicina, se encuentra inmerso en un proceso de auditoría interna, como el resto de los SGIC de los diferentes títulos, en el marco del proceso de acreditación institucional.

El diseño del SGIC de la Facultad de Medicina, fue certificado por ANECA en el año 2010, fue revisado en primera instancia en el año 2015 y de nuevo ha sido muy recientemente revisado y actualizado (diciembre 2018).

Ello evidencia la existencia de procedimientos específicos para facilitar dichas revisiones y actualizaciones, que han revertido también en una puesta al día del propio manual de calidad. Si bien no existe ningún procedimiento específicamente planteado para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de los títulos, los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC del Centro favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado en el propio informe de acreditación y en las memorias de cada curso (apartado "Plan de mejoras interno").

En dicha memoria se entrevistó una respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título, y se aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título está impartido mayoritariamente por profesorado permanente de la universidad que muestra colectivamente una buena ratio (1,9) entre quinquenios docentes y sexenios de investigación en relación con la orientación investigadora del Máster (114 quinquenios y 58 sexenios) (Tabla 1, Tabla 3).

La satisfacción de los egresados con el profesorado que se refleja en las encuestas realizadas muestra unos niveles de satisfacción muy favorables (4,5 y 4,3 sobre 5) (E1.4, E1.4_Cmpl).

Han impartido docencia un número variable de profesores en las diferentes ediciones (39 en el curso 2016-2017 y 36 en el curso 2017-2018). Dado el escaso número de estudiante se consideran adecuados tanto en número, como en experiencia docente e investigadora.

No se observan problemas en relación con la tutorización del Trabajo Fin de Máster (TFM), aunque hay que señalar el limitado número de estudiantes que se han presentado al TFM, lo que determina una tasa de rendimiento en esta materia inferior al 50 %.

En la audiencia con el profesorado se señaló que la presentación de todos los docentes participantes al inicio del título, podría contribuir a una mejor representatividad en las elecciones temáticas de los TFM.

El Máster cuenta con personal docente suficiente para impartir la docencia de este título y las tutorías a los estudiantes (Tabla 1, Tabla 3, Tabla 4, E1.4).

Aunque el número de profesores ha ido disminuyendo en relación a las previsiones de la verificación (41 docentes), esta circunstancia no ha influido en la calidad docente percibida por los estudiantes y egresados.

El Servicio de Orientación y Formación Docente de la Universidad de Extremadura apoya al profesorado en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. El profesorado del Máster participa en Talleres de Formación y de Innovación Docente y en programas breves de intercambio (E9.1, E9.2, E9.4).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con el soporte adecuado, así como servicios y logística de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (administración y servicios técnicos generales) suficientes para correcto desarrollo del título.

La satisfacción del profesorado sobre el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es de 4,5 sobre 5 (E1.5_Cmpl.)

El propio profesorado del título realiza las actividades prácticas asociadas al programa docente.
E1.5_Cmpl.: Encuesta CCMUI Profesores

Se dispone de aulas y equipamiento suficientes y adecuados a las necesidades organizativas del Máster (Tabla 4, E12-capacidad de aulas, dependencias y equipamiento científico de la Facultad de Medicina), al tamaño medio de los grupos de docencia (E3.2), y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje, que se incluyen en las guías docentes con el horario de actividades formativas del último curso (E2.11 y E2.4), disponiendo el centro de los recursos materiales adecuados.

El profesorado muestra una satisfacción aceptable con las instalaciones en relación con la docencia del título, valoración de 3 sobre 5 y 5 sobre 10 (E1.5) y de 3?61 en la escala 1 a 5 y 6?53 en la escala 0 a 10 (E1.5_Cmpl).

El tamaño de los grupos de docencia de las tres ediciones del título (E3.2) ha permitido desarrollar las actividades formativas y metodologías programadas en unas instalaciones adecuadas (E14).

Durante las audiencias con los estudiantes y egresados se han contrastado los buenos niveles de satisfacción existentes en relación a los recursos ofertados.

El título cuenta con los recursos generales de la Universidad de Extremadura (información y atención administrativa, plan de acción tutorial, orientación laboral y profesional, becas y ayudas, cooperación al desarrollo y voluntariado, programas de igualdad, movilidad etc.), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en el Máster (E14).

El Plan de Acción Tutorial dirigido a los estudiantes no se ha puesto en marcha en el título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se ha comprobado que las actividades formativas, así como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de

aprendizaje previstos.

Las metodologías docentes y sistemas de evaluación están fijados en la Memoria Verificada y reflejadas en las guías docentes. En ellas se ofrece a los estudiantes la posibilidad de superar cualquier asignatura mediante una única prueba final o mediante evaluación continua (E1.4, Compl_1.8, E2.5, E2.11). Se realizan encuestas de satisfacción general con el título, con la docencia de su asignatura y con los estudiantes (E1.4, E1.5, E1.5_Compl). Los TFM se rigen por normativas que afectan a la totalidad de los títulos de la UEX y por la normativa específica. Está disponible una Guía para “Elaboración TFM” para orientar a estudiantes, tutores y tribunales sobre la elaboración y evaluación del TFM (Tabla 1, Compl_1.6, Compl_1.7, E17.2, E17.3, E17.4, E17.5, COMPL_1.7, Compl_1.13).

Durante la audiencia mantenida por el panel de expertos en la visita en la universidad con los estudiantes se proporcionó información destinada a tratar de reajustar la proporción entre la teoría y la práctica, de forma que en asignaturas con actividades de Laboratorio (Bioquímica, Microbiología, Farmacología), las horas de prácticas se incrementasen a expensas de las horas teóricas. Esta consideración también se puso de manifiesto en las entrevistas realizadas con los empleadores.

El progreso académico de los estudiantes (Tabla 2) y el nivel de satisfacción general con el título es 3,8 sobre 5 y de 7 sobre 10 (E1.4). Esos mismos aspectos, valorados por la encuesta de la Comisión de Calidad (E1.4_Compl), muestran un nivel de satisfacción general con el título de 4,5 sobre 5.

La revisión de los TFM por parte del panel de expertos ha evidenciado que se cumplen los requerimientos éticos y de confidencialidad inherentes a la naturaleza de cada trabajo. Las temáticas desarrolladas son afines a los contenidos del Máster.

La revisión por parte del panel, de los dosieres y evaluaciones de las asignaturas seleccionadas permiten evidenciar que el desarrollo del Máster está ajustado al nivel MECES de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El reducido número de estudiantes matriculados en las diferentes ediciones del Máster, tiene su impacto en los resultados de las diferentes tasas globales del título.

En relación con la tasa de abandono, esta ha sido del 0% en los diferentes cursos del Máster. La tasa

de graduación prevista en la memoria verificada era del 50%. Para el curso 2016-2017 dicha tasa ha sido del 58,33%. La tasa de rendimiento para el curso 2016-2017 ha sido del 97%. La explicación de la tasa de graduación, viene determinada por el porcentaje de estudiantes que no se presentan al TFM en su curso de referencia.

La satisfacción de los estudiantes con diferentes aspectos (organización de la enseñanza en cuanto tiempos, distribución, carga de trabajo, canales de comunicación, instalaciones e infraestructuras, programas de acogida, orientación, metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, etc.) se valora indirectamente (E1.4_Compl) como alta, al igual que ocurre entre el profesorado (Tabla 4, E2.3, E1.5_Compl).

Satisfacción de egresados con el profesorado (E1.4_Compl):

Curso 1016-17: 4,5 sobre 5. Curso 2017-17: 4,3 sobre 5. En cuanto al grado de satisfacción del profesorado con el título, en el curso 2016-17 ha sido de 3,2 sobre 5, no estando disponible el dato para el curso 2017-2018.

Los estudiantes muestran en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 una satisfacción media en los conocimientos adquiridos de 4,5 puntos sobre 5 (8,75 sobre 10), y de 4,3 en la satisfacción con sistemas de evaluación, metodologías docentes y actividades formativas.

El profesorado en la encuesta (E1.5_Compl), muestra una satisfacción con el Máster es de 4,06 sobre 5 (7,6 sobre 10), y de 3,89 en lo que a satisfacción con los estudiantes se refiere.

Respecto a la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) los egresados en el curso 2016-2017 valoran con una media de 3,6 sobre 5, 6,5 sobre 10). En el curso 2017-2018 la valoración fue de 3,9 sobre 5, 7,25 sobre 10.

El profesorado lo hizo en el 2016-17 con 3,6 sobre 5 y 6,5 sobre 10. No hay datos del curso 2017-2018.

Los egresados valoran los canales de comunicación empleados en el título y el contenido de la información facilitada con 3,8-4 sobre 5, 7-7,5 sobre 10 en los cursos 2016-17 y 2017-18 respectivamente. Las instalaciones e infraestructuras lo fueron con 3,8-4,3 sobre 5, 7-8,25 sobre 10.

La atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.) fue valorada con 3,5-4 sobre 5, 6,25-7,5 sobre 10 en los mismos cursos.

Los egresados valoraron el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.) en el curso 2016-2017 con 3,73 sobre 5, 6,83 sobre 10 y, en el curso 2017-18 con 3,98 sobre 5, 7,45 sobre 10.

En las audiencias mantenidos por el panel de expertos durante la visita a la universidad realizadas con estudiantes y egresados se ha evidenciado un buen nivel de satisfacción y de fidelización de los mismos con el título.

En la entrevista mantenidos por el panel de expertos durante la visita a la universidad con el coordinador del título se le comentó que la utilización de diferentes encuestas (generales y propias) con distintas escalas de medida entre ellas, así como el esperable reducido tamaño de la muestra por el número de estudiantes matriculados, dificultaba la interpretación y la representatividad de sus resultados.

Los datos de inserción laboral realizados por la universidad son globales y no incluyen todavía los correspondientes al título para el periodo evaluado.

En relación con los estudios realizados internamente (6), los egresados del título compatibilizaron su

realización con un trabajo habitual, y mayoritariamente consideran que haberla cursado mejorará sus condiciones de trabajo.

Considerando el perfil investigador del título, se evidencia en la información aportada que un egresado (de las seis encuestas) está realizando el Programa de Doctorado como finalidad esencial del Máster: acceso a Programas de Doctorado en Ciencias de la Salud (listado de programas de acceso directo), con incorporación a una línea de investigación y realización de la Tesis Doctoral en 3 años como tiempo medio.

Debido al calendario de implantación del título, el número de egresados en el momento de la evaluación del título por parte del panel de expertos era muy escaso y no se han realizado estudios de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

Establecer medidas que traten de incrementar el número de estudiantes que se presentan a la asignatura TFM.

Una vez que se haya varias promociones de egresados, realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 31/01/2020:



El Director de ANECA